

do en dny. J. de A. y J. de S. de pul. de  
 la m. de A. y J. de S. de pul. de  
 a esta Ciudad de V. de C. Continuan dha  
 Licencia al expresado Antonio Palomares  
 para la presada fabrica. Entendido por el  
 J. de A. de V. de C. de la forma de

Licencia, vi-  
 no p. m. j.  
 Viose un Memorial de J. de A. de V. de C. en  
 q. solicita licencia p. vender vino por  
 mayor, en la Marabaron, Entendido por es-  
 ta Ciudad de V. de C. de la forma de, Obstando y  
 arreglándose, a lo acordado p. esta Ciudad en  
 el dho.

Presas de p. de A. y J. de S. de pul. de  
 Comedias  
 Memoria de D. J. de A. de V. de C. como  
 Apoderado, de J. de A. de V. de C. en presario  
 del Acato de esta Ciudad, en q. solicita por las  
 razones q. expone, se le arregle a nivel de  
 las Entendidas en la Casa de Comedias, con aten-  
 cion, a el dho. diano q. se tiene y f. en la  
 Lista y Expediente, para adonde, a dho. diano  
 loy de A. y J. de S. de pul. de  
 de A. de V. de C. Entendido por esta Ci-  
 dad de A. de V. de C. Las para volver a verlos memo-  
 rial, y volver lo conveniente, se despache  
 Citaz. general p. el dho. Cas. de A. de V. de C.  
 de A. de V. de C.

Estado de V. de C. un Arado del Norte de esta Ciudad  
 de la Navarra. E. fino en el dia de A. de V. de C. de  
 la p. de A. y J. de S. de pul. de  
 Parada y Particular ha sido de mil ha-  
 tros de A. de V. de C. de A. de V. de C.

